

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

### ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 03-2021 CONSEJO REGIONAL DE TUMBES (15 de marzo 2021)

En la Sala del Consejo Regional de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes, siendo las 11:00 am, del día lunes 15 de marzo del año dos mil veintiuno, se reunieron los Consejeros Regionales del Gobierno Regional, para llevar a cabo la presente Sesión Ordinaria N° 03-2021, para lo cual el Consejero Delegado solicitó al Secretario del Consejo Regional tome la asistencia correspondiente.

**Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO** - Secretario del Consejo Regional.

**Después de saludar manifestó:**

Verificó la asistencia de los señores Consejeros Regionales.

En esta Sesión se encuentran presentes los Consejeros Regionales: Antonio Manuel Espinoza Soriano, Daniel Edgar Sanjinéz Alarcón, Fredy Adalberto Boulanger Cornejo, Ruddy Fiestas Girón, Johnson Alexis Santamaría Pupuche, José Albino Ortiz Zarate (vía virtual), George Gover Díaz Cruz (vía virtual).

Consejeros Regionales les hago de conocimiento que los Consejeros José Albino Ortiz Zarate y George Gover Díaz Cruz, han solicitado vía telefónica que se les permita participar de esta Sesión Ordinaria de manera virtual.

**Tc. ANTONIO MANUEL ESPINOZA SORIANO** - Consejero Delegado.

Por unanimidad se permite la participación de ambos Consejeros, para que puedan participar de la presente Sesión Ordinaria de la manera que la han solicitado.

**Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO** - Secretario del Consejo Regional.

Consejero Delegado le informo que a esta Sesión Ordinaria N° 03-2021, se encuentran presente los siete Consejeros Regionales, contando con el quórum reglamentario, proceda usted dar inicio a la misma.

**Tc. ANTONIO MANUEL ESPINOZA SORIANO** - Consejero Delegado.

Con el quórum reglamentario válido, siendo las 11:00 am, del día 15 de marzo del 2021, damos inicio a la presente Sesión Ordinaria N° 03-2021.

**I. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR:**

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

*Fredy Albaladejo*  
MP. (R) Fredy Albaladejo Bologneser Cornejo  
CONSEJERO REGIONAL

**Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO** - Secretario del Consejo Regional.

Con relación al Acta anterior de la Sesión Ordinaria N° 02-2021, llevada a cabo el día 15 de febrero del 2021, ya se encuentra concluida, ha sido enviada al WhatsApp de ustedes para su revisión y aprobación correspondiente.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

*Jose Alberto Ortiz Zárate*  
CONSEJERO REGIONAL

**Tc. ANTONIO MANUEL ESPINOZA SORIANO** – Consejero Delegado.

Por unanimidad ha sido aprobada el Acta de la Sesión anterior.

Vamos a pasar a la Sección Orden de Despacho, para tal efecto le voy a ceder el uso de la palabra al Secretario del Consejo Regional.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

*Johnson Alexis Santamaría Puyuelo*  
CONSEJERO REGIONAL

### H. ORDEN DE DESPACHO:

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

*Daniel Edgar Sanjines Alarcón*  
CONSEJERO REGIONAL

Ha ingresado el Oficio N° 105-2021-DIRNIC-DIRCOCOR/JEFDDICC-DDICC-TUMBES, de fecha 22 de febrero del 2021, lo suscribe Carlos Alberto Carrasco Mori - Jefe de la Dirección contra la Corrupción de la Policía Nacional del Perú, dirigido al Consejero Regional Ruddy Fiestas Girón.

**Asunto:** Solicita remisión de CDs, por motivo que se indica.

#### Referencia:

Oficio N° 39-2021-MPFN-FPPCEDCF-TUMBES-RPCHP-(CASO N° 140-2020), del 19 de febrero del 2021.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

*George Gouver Díaz Cruz*  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

*Ruddy Fiestas Girón*  
CONSEJERO REGIONAL

Tengo el grado de dirigirme a usted, en atención al documento la referencia solicitarle tenga a bien disponer a quien corresponda la remisión de los CDs conteniendo los software para la programación de computadoras presuntamente sobrevaloradas en la adquisición de Antivirus para PC, que fueron adquiridos en el mes de octubre del 2020 por la Oficina de Riesgos y Desastres del Gobierno Regional de Tumbes y que se encuentran bajo su custodia, significándole que se requieren con el carácter de Muy Urgente a fin de continuar con la investigación que se sigue en la Sede Fiscal con Carpeta N° 140-2020.



Se adjunta a este documento el Oficio N° 39-2021-MPFN-FPPCEDCF-TUMBES-RPCHP-(CASO N° 140-2020), de la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Tumbes, lo firma la Fiscal Ruth Paola Chiroque Preciado. A través de este Oficio le solicita al Jefe del Departamento de Investigación Contra la Corrupción de la PNP Tumbes se sirva a disponer a quien corresponda, cumpla con realizar las coordinaciones pertinentes, a efecto de que el Consejo Regional del Gobierno Regional de Tumbes realice la entrega de los CDs conteniendo los software para la programación de computadoras presuntamente sobrevaloradas en la adquisición de Antivirus para PC, que fueron adquiridos en el mes de octubre del 2020 para ser instalados en los





# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

equipos de cómputo de la Oficina de Riesgos y Desastres de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes, formulando la cadena de custodia respectiva y remitirlos a este Despacho Fiscal, en mérito de la Providencia Fiscal N° Uno, de fecha 19/02/2021, que se adjunta en copia para mayor ilustración. Así mismo, se adjunta la Disposición Fiscal N° Uno.

**Dicho documento se derivó a la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Anticorrupción, quien ha cumplido con entregar lo solicitado.**

### III. INFORMES

**Tc. DANIEL EDGAR SANJINÉZ ALARCÓN** – Consejero Regional.

**Después de saludar manifestó**

Para informarles que la semana pasada estuvimos en el Centro de Salud de Zarumilla y al ver ellos que no podían adquirir oxígeno por el MINSA, tomaron la decisión en ese momento de hacer un tipo de recolección entre los mismos trabajadores para poder comprar el oxígeno, en la cual recibí el llamado del personal de salud, lo cual acepté a unirme a eso, así mismo hice el llamado a los Consejeros Antonio Espinoza, George Díaz y el Vicegobernador, nos reunimos con el equipo médico de Zarumilla y recolectamos una cantidad para adquirir 8 bidones de oxígeno para ser rellenado, en ese momento la Microred no contaba ni con un bidón de oxígeno, justo había llegado una niña de 9 años, lamentablemente en el transcurso de los días fallece por un tema de salud que venía pasando y por el tema de COVID-19. Esos 8 bidones los pusimos a disposición de la Microred y sirvió para al menos unos días porque realmente la Microred no contaba y justo hicimos un llamado a la Dirección de Salud para ver cuál era el motivo de que no los abastecían con oxígeno y ellos manifestaban que era por un tema de traslado y eso es lo preocupante que la Dirección de Salud solamente cuenta con un proveedor acá en Tumbes y deben de contar con más proveedores en la ciudad de Piura, Lima, Chiclayo, para que puedan traer ese oxígeno y es lamentable que en ese momento vimos con el Consejero Espinoza, George y el Vicegobernador, que habían alrededor de 5 a 6 pacientes que estaban hospitalizados pero no tenían oxígeno, justo en ese mismo día se envió a recargar y se entregó el Centro de Salud, yo creo que es una acción que se tomó en ese momento y se pueden lograr muchas cosas más, siempre y cuando nos propongamos a tratar de ayudar en el tema de oxígeno.

**Est. D° RUDDY FIESTAS GIRÓN** – Consejero Regional.

**Después de saludar manifestó:**

Para informar sobre el documento que había leído el Secretario del Consejo, justamente a mi Comisión le había llegado lo que es esta disposición por parte de la Fiscalía a través de la Policía, en donde se hace un acta de entrega de información, dice lo siguiente:

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

PNP. (R) Freddy Adalberto Rosalingher Cortijo  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Jose Alberto Ortiz Zárate  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

John Alexis Santomaria Pupo  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Daniel Edgar Sahjinez Alarcón  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

George Gover Díaz Cruz  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Ruddy Fiestas Girón  
CONSEJERO REGIONAL

En la Sala del Consejo Regional de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes, siendo las 11:30 am, del día 22 de febrero del 2021, en presencia de los Consejeros Regionales del Gobierno Regional - Miembros de la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Anticorrupción, Ruddy Fiestas Girón (Presidente) y George Gover Díaz Cruz (Secretario), se atendió al ES. PNP. Víctor Díaz Panduro, quién viene a informar que el día de hoy a horas 11:21 am, por Mesa de Partes del Gobierno Regional Tumbes, ha presentado el Oficio N° 105-2021-DIRNIC-DIRCOCOR/JEFDDICC-TUMBES, de fecha 22 de febrero del 2021, que contiene el Oficio N° 39-2021-MPFN-FPPCEDCF-TUMBES-RPCHP-(CASO N° 140-2020), del 19 de febrero del 2021, la PROVIDENCIA FISCAL N° UNO Carpeta Fiscal N° 3506015500-2020-140-0, del 19 de febrero del 2021 y la DISPOSICIÓN FISCAL N° UNO, del 11 de enero del 2021, con la cual el Departamento de Investigación contra la Corrupción de la PNP de Tumbes, por medio del Jefe de la misma sustenta el pedido ante esta Comisión de la entrega de cinco CDs, que se encuentran en el seno de la misma:

Cabe precisar que dichos CDs, fueron adquiridos para la Oficina de OFREGRD del Gobierno Regional Tumbes y contienen los siguientes softwares:

1. CD AUTOCAT 2020
2. CD de ARCGISPRO
3. CD de Office 2019 PROFESSIONAL PLUS
4. CD KASPERSKY ANTIVIRUS 2020
5. CD MICROSOFT WINDOWS 10.

En ese sentido, en este acto se está haciendo la entrega física de dichos CDs, en original.

De la misma forma, se entrega en copia simple los siguientes documentos:

1. Oficio N° 006-2021/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-ORA, del 18/01/2021, con el cual la Jefa de Administración solicita la devolución de los cinco CDs.
2. Oficio N° 004-2021/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-ORA, del 13/01/2021, con el que la Jefa de Administración informa que se ha anulado la Orden de Compra N° 0000264 del 07/10/2020 y solicita la devolución de los CDs, para el trámite de devolución al proveedor y acciones administrativas.
3. Informe N° 126-2020/GOB. REG. TUMBES-GGR-ORA-OTI-KVCO, del 20 de octubre del 2020, mediante el cual la Jefa de la Oficina de





# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

Tecnología de la Información, precisa que las licencias de los softwares no son originales.

En señal de conformidad se firma la presente Acta, siendo las 11:45 am. del día 22 de febrero del 2021.

**Tc. ANTONIO MANUEL ESPINOZA SORIANO** – Consejero Delegado.

Voy a informar las actividades que hemos venido realizando en este tiempo de acuerdo a nuestras funciones como Presidente de la Comisión de Desarrollo Social. El día 20 de febrero del 2021 a horas 12:20 pm. nos constituimos al Centro de Aislamiento Temporal de Andrés Araujo Morán, ubicado en el Centro de Salud Virgen del Cisne, en compañía del Consejero George Díaz Cruz (Miembro de la Comisión), donde fuimos a constatar que hasta la fecha todavía no se había puesto en funcionamiento estos centros de aislamiento temporal que fueron construidos específicamente para atención de pacientes COVID-19 en nuestra Región de Tumbes. Dentro de las visitas que coordinamos con la Jefa del Establecimiento que nos brindó el acceso con la Enfermera Isabel Alemán - Encargada del Centro de Salud Mental Virgen del Cisne, nos facilitó el ingreso para poder corroborar la existencia de 50 camas distribuidas en 5 habitaciones, cada una de 10 camas, en cada habitación se tenía mucho calor debido a las altas temperaturas y al reducido espacio con el que contaba cada infraestructura, existen agujeros en los techos de las habitaciones, existen filtros de agua.

Así mismo, se dio de conocimiento que existen cinco centros de aislamiento temporal en toda la Región de Tumbes y que dentro de las observaciones, cada uno de los centros de aislamiento temporal estaban valorizados aproximadamente en medio millón de soles en su acondicionamiento de infraestructura y equipamiento con camas, biombos y otros, donde también habíamos tenido la observación de que éstos se habían empezado a ejecutar en el mes de noviembre a diciembre, por 30 días de ejecución, con la referencia de una coordinación con los encargados de estos centros de aislamiento temporal se habrían aplicado algunas penalidades, pero han terminado de construirse y entregarse hasta el 31 de enero del 2021, ya quedará para la investigación de la misma Contraloría, también cabe hacer de conocimiento a los miembros del Consejo Regional que en esta Sesión tenemos a una representante del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Tumbes, que han sido notificados con el Oficio Múltiple correspondiente.

En este Oficio que se hace llegar al Gobernador Regional de Tumbes, en mi condición de Presidente de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social recomendamos lo siguiente:

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"



Hacer un llamado a la Contraloría General de la República.

- Recomendar al Gobernador Regional de Tumbes que coordine con el Director Regional de Salud y que este servicio que ha sido invertido en nuestra Región de Tumbes se ponga a disposición lo más antes posible.

Se adjunta un CD conteniendo los videos del Centro de Aislamiento Temporal en Andrés Araujo Morán, el día 20 de febrero del 2021, aun habiendo concluido las contrataciones de estas IOARR hasta el 20 de febrero, no habían sido utilizadas ni puestas a disposición. No obstante, estando en un Estado de Emergencia por la COVID-19.

Así mismo, el día 18 de febrero del 2021 a horas 10:30 am, el Consejero Regional - Presidente de la Comisión de Desarrollo Social, me reuní con el médico Raúl Rivera Clavo - Director del Hospital Regional JAMO II-2, donde le solicitaba me brinde el acceso para poder tener y verificar los equipos médicos que se encontraban en esta unidad y hasta la fecha no se ponían en uso. **Observaciones:** UCI COVID IOARR por casi 13 millones de soles invertidos por Estado de Emergencia que fueron exonerados, se encontraban supuestamente en un estado de guardados o se podría suponer de abandono, encontramos las puertas cerradas y que no brindaban el acceso, hicimos la transmisión donde el mismo médico Raúl nos manifiesta que en esa IOARR tenían esperando que se ponga a disposición de la población 15 camas UCI y 15 ventiladores mecánicos, cuando en estos tiempos de pandemia, en esos tiempos de necesidad tanto de oxígeno, camas UCI, camas de hospitalización, para poder atender y hacer el tratamiento COVID de nuestra ciudadanía, aún no se ponían a disposición estos centros de salud, conforme a esta constatación que nosotros hicimos físicamente tratamos de comunicarnos con los Congresistas Napoleón Puño y Manuel Merino de Lama, por lo que el 24 de febrero del 2021, o sea 6 días después de nuestra visita se constituye para poder hacer la corroboración. No obstante, en ese momento cuando se hizo la coordinación, el mismo día que llegó el Congresista de la República a nuestra Región de Tumbes lo invitamos y exhortamos a que cumpla también con su labor de fiscalización, nos acompañe como miembros de la Comisión de Desarrollo Social, también convocamos al Presidente de la Comisión de Fiscalización - Consejero Ruddy Fiestas Girón, para hacer una constatación in situ en la Unidad de Cuidados Intensivos del Hospital Regional JAMO II-2, ubicado en la plataforma del Hospital SAGARO.

De igual forma, el 24 de febrero del 2021 a horas 10:30 am, los Consejeros Regionales Antonio Espinoza Soriano, George Díaz Cruz, Daniel Sanjinéz Alarcón y Ruddy Fiestas Girón, en coordinación con Manuel Arturo Merino de Lama - Congresista de la República y el Doctor José Alemán Infante -



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
B. PNP. (R) Freddy Adalberto Bolognesi Cornejo  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
J. José Antonio Ortiz Zárate  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Johny Alexis Santomara Pupuch  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Daniel Edgar Sanjinez Alarcón  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
George Gouver Díaz Cruz  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Luddy Piestas Girón  
CONSEJERO REGIONAL

Vicegobernador de Tumbes, coordinamos con el médico Raúl Rivera Clavo - Director del Hospital Regional JAMO II- 2, para poder tener acceso a esta IOARR que se había ejecutado en el Hospital, donde sí pudimos ingresar y corroborar que muchos de los equipos biomédicos y de última generación aún estaban en sus cajas, algunas camas ya estaban instaladas, pero no teníamos de conocimiento cuál era el motivo y la razón por la cual no se ponía en uso a nuestra población. En las observaciones encontramos la falta de liquidación de la obra que es lo que salió a declarar la Gerente de Infraestructura del Gobierno Regional de Tumbes, que supuestamente se había encontrado una planta de oxígeno, salieron aclarar que no era una planta de oxígeno sino era un equipo de succión, que se había invertido casi 13 millones de soles en esa infraestructura, que existirían por lo menos 15 camas UCI que estarían en esas instalaciones. También dentro de las observaciones debería haber sido entregada el 05 de octubre del 2020, no obstante, que la ejecución para la creación del expediente ha sido en el mes de julio - agosto - septiembre - octubre, ya se tendría que haber culminado la ejecución de esta IOARR, existe mucho dinero invertido en estos equipos biomédicos modernos, que por falta de coordinación no son puestos a disposición de la población.

Así mismo, con fecha 20 de febrero del 2021, nos constituimos al Centro de Aislamiento Temporal de Aguas Verdes, donde también teníamos de conocimiento que no se había puesto a disposición de la población para poder atender la necesidad en esta emergencia del COVID-19 y así como los otros tres centros de aislamiento temporal que existen en nuestra Región, han sido transferidos a la Dirección Regional de Salud.

De igual forma, atendimos el llamado del Consejero Daniel Sanjinez y el cuerpo médico del Centro de Salud de Zarumilla, que la Dirección Regional de Salud les habían entregado 11 balones de oxígeno por transferencia de bienes del Ministerio de Salud, los cuales llegan al Centro de Salud vacíos, fue eso lo que nos llamó bastante la atención sabiendo de que tienen la necesidad de poder atender a los pacientes COVID, conociendo que son cabeceras de Microred, a ese llamado del cuerpo médico del Centro de Salud de Zarumilla que estaba recaudando unos fondos, se hizo las coordinaciones a través del Vicegobernador, en ese entonces Gobernador Regional Encargado, con los altos mandos de la Policía en nuestra Región para que puedan dar las facilidades, ya que se habían hecho coordinaciones anteriores que con recetas médicas se podía hacer un cordón humanitario entre Perú y Ecuador y poder llenar los balones de oxígeno en nuestra Región de Tumbes. No obstante, después de haber hecho las coordinaciones, el Gobernador Encargado en ese entonces, remite un oficio al Gobernador Regional de Piura y quién habla como Consejero Delegado se comunica con el Consejero Delegado de Piura para poder hacer una

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

*Fredy Adalberto Espinoza Cornejo*  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

*Jose Domingo Ortiz Zárate*  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

*John Alexis Santamaría Pupuch*  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

*Daniel Edgar Sanjín Alarcón*  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

*George Gover Díaz Cruz*  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

*Ruddy Fiestas Girón*  
CONSEJERO REGIONAL



Coordinación, dónde nos manifiesta de que la Dirección Regional de Tumbes tendría que hacer un convenio y que nos estarían vendiendo a 8 soles el metro cúbico de oxígeno en la planta de oxígeno de Sullana, eso representaría un promedio de 80 a 90 soles con IGV por cada balón de oxígeno, lo cual en el Ecuador nos representaría casi el doble o más de poder adquirirlos aun estando más cerca, ya estaremos haciendo la documentación pertinente para que la Dirección Regional de Salud a través del mismo Gobernador se puedan realizar, no es necesario de mucha documentación, sólo voluntad política, para poder sumarnos a estas acciones que nuestra Región de Tumbes aún no cuenta con una planta de oxígeno para poder atender a nuestra población. Es de conocimiento del Consejo Regional que el Hospital Regional de Tumbes cuenta con dos isotanques, los cuales se utilizan para los pacientes hospitalizados en COVID que ya se ha incrementado en un número de 60 pacientes en estas últimas semanas, cuando desde el inicio de la pandemia sólo se atendían 40 estando en la plataforma del Hospital del SAGARO y se transfirieron al gigante de la salud sólo con el mismo número de camas para el área de hospitalización COVID diferenciado.

#### IV. PEDIDOS

**Tc. ANTONIO MANUEL ESPINOZA SORIANO** – Consejero Delegado.

Quisiera hacer el pedido para recomendar al Gobernador Regional y de una u otra forma evitar estos trámites burocráticos que realmente nos están matando en nuestra Región de Tumbes, sin poder poner a disposición estos espacios que serían de mucha ayuda en nuestra Región para que de repente con un Acuerdo de Consejo podamos facultar al Ejecutivo y se ponga a disposición tanto los Centros de Aislamiento Temporal y UCI COVID donde se ha invertido más de 13 millones de soles.

Un segundo pedido para que puedan evaluar el tema de las modificaciones presupuestales para la adquisición de ambulancias, sabemos que aún continuamos en esta lucha contra la pandemia.

**Tc. DANIEL EDGAR SANJINÉZ ALARCÓN** – Consejero Regional.

Agregar al pedido del Consejero Espinoza, en cuanto a la planta de oxígeno, eso viene desde el año pasado que el Gobierno iba a adquirir esa planta, pero hasta el día de hoy no hay nada.

**Tc. ANTONIO MANUEL ESPINOZA SORIANO** – Consejero Delegado.

Exigir el fiel cumplimiento del contrato que se haya hecho con la empresa que iba a proveer de la planta de oxígeno a nuestra Región de Tumbes.

#### V. PROPOSICIONES

No hay.



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

### VI. ORDEN DEL DIA

#### AGENDA:

1. Informe verbal del Jefe(a) de la Oficina de Recursos Humanos de la Sede del Gobierno Regional Tumbes, sobre lo siguiente:

- A cuántos trabajadores contratados bajo el Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057, se les ha emitido Adenda del contrato hasta el mes de diciembre del presente año.
- Cuáles han sido los criterios que se han considerado para ampliar el contrato del personal bajo el Régimen Especial, aprobado con el Decreto Legislativo N° 1057, hasta el mes de diciembre del 2021.

2. Informe verbal del Jefe de la Oficina Regional de Gestión de Riesgos y Desastres, sobre cuáles son las acciones que se vienen realizando ante los hechos causados por las últimas lluvias en el Departamento de Tumbes.

**PRIMER PUNTO DE AGENDA: Informe verbal del Jefe(a) de la Oficina de Recursos Humanos de la Sede del Gobierno Regional Tumbes, sobre lo siguiente:**

- A cuántos trabajadores contratados bajo el Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057, se les ha emitido Adenda del contrato hasta el mes de diciembre del presente año.**
- Cuáles han sido los criterios que se han considerado para ampliar el contrato del personal bajo el Régimen Especial, aprobado con el Decreto Legislativo N° 1057, hasta el mes de diciembre del 2021.**

**CP. ANA GONZALES ROMERO** – Jefe (e) de la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Regional de Tumbes.

**Después de saludar manifestó:**

Respecto al primer punto les manifiesto a ustedes que se les ha dado adenda hasta el mes de diciembre a cinco trabajadores, porque de acuerdo a la Ley N° 30709 a las mujeres que están gestando o lactando no se les puede cortar el vínculo y como los contratos no pueden pasar el ejercicio fiscal, entonces se ha tomado en consideración hacerle la adenda hasta diciembre del 2021. Tenemos a la señora Banda Montenegro Milagritos del Carmen que es gestante, a la señora Bereche Sánchez Alicia que tiene licencia por maternidad, a la señora Palacios Núñez Karina que es lactante, a la señora Velázquez López Fátima que es lactante y a la señora Carrillo Espinoza María que tiene licencia por maternidad.

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

Con respecto al segundo punto, tal como lo he dicho en el primer punto, tenemos dos madres de familia con licencia por maternidad, dos lactantes y tenemos una gestante, esos son los motivos que se han considerado para hacerle la adenda hasta el mes de diciembre del 2021.

**Tc. ANTONIO MANUEL ESPINOZA SORIANO** – Consejero Delegado.

¿Y las adendas que se han hecho por seis meses?

**CP. ANA GONZALES ROMERO** – Jefe (e) de la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Regional de Tumbes.

Las adendas que se han hecho por seis meses son a requerimiento de la misma área usuaria, así como ustedes han pedido por el señor Omar que también tiene hasta junio de este año, las áreas usuarias a través de sus jefes son los que requieren por la necesidad del servicio que se les haga una adenda, eso es criterio directo del área usuaria.

Hasta el 31 de mayo tenemos a la señora Liz Jacqueline Campos Feijoo, Erick Eduardo Córdova Vincés, Rosa Maricela Ludeña González, Poll Jerry Morán Rosales, Blanca Emily Sótero Nole, Ruth Marisela Zapata Pizarro, Idel Timana Ancajima.

Hasta el mes de junio tenemos al señor Julio Ricardo Espinoza Marín, Christian Omar Sosa Casariego, Escobar Yamunaqué Ronny Hilario, Percy Zapata Apolo, Yulicsa García Urbina, Alexi Flores del Rosario, Kelly Ortiz Arévalo, Doris Guevara Campos, Grecia Villegas Castillo, Clodoaldo Yacila Arcaya, Luisa Marianela Zárate Preciado, Edilberto Prado Fernández, Joel Ruiz Ramírez, Cesar Girón Ruesta, Cleber Guerrero Zapata.

**Tc. DANIEL EDGAR SANJINÉZ ALARCÓN** – Consejero Regional.

¿En su totalidad cuántos trabajadores CAS hay?

**CP. ANA GONZALES ROMERO** – Jefe (e) de la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Regional de Tumbes.

En la actualidad superan los 60 trabajadores CAS, todos entran por concurso, a excepción de los CAS Confianza que son directo.

**Tc. ANTONIO MANUEL ESPINOZA SORIANO** – Consejero Delegado.

¿Cuántos CAS Confianza tenemos hasta la actualidad?

**CP. ANA GONZALES ROMERO** – Jefe (e) de la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Regional de Tumbes.

Exactamente el número de CAS Confianza no lo sé, pero también tengo entendido que a la mayoría ya se les culminó el CAS Confianza.



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Tc. ANTONIO MANUEL ESPINOZA SORIANO – Consejero Delegado.  
PNP (R) Freddy Adamez Bujallegre Cornejo  
CONSEJERO REGIONAL

Usted que ya asume la encargatura de Recursos Humanos en el Gobierno Regional, ¿Qué medidas va adoptar con la nueva Ley que se ha promulgado en el Congreso de la República?

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

CP. ANA GONZALES ROMERO – Jefe (e) de la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Regional de Tumbes.  
Jose Alvaro Ortiz Zárate  
CONSEJERO REGIONAL

Con respecto a esta Ley que nosotros ya estamos conversándolo con la Administración, lamentablemente no podemos hacer nada, ahorita se aplica la Ley, esperar a que salga el Reglamento y que establezca todos los parámetros que se tienen que determinar, pero mientras tanto de acuerdo a

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

CP. ANA GONZALES ROMERO – Jefe (e) de la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Regional de Tumbes.  
Phinon Alexis Santamaría Pupo  
CONSEJERO REGIONAL

los contratos quedan indeterminados, supongo que la Ley va a salir con respecto a la incorporación a la 276 o a la 728 según corresponda.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Tc. DANIEL EDGAR SANJINÉZ ALARCÓN – Consejero Regional.  
Daniel Edgar Sanjinez Alarcón  
CONSEJERO REGIONAL

¿Cómo están haciendo con las personas nombradas que ya cumplen los 70 años, se les está invitando a su retiro?

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

CP. ANA GONZALES ROMERO – Jefe (e) de la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Regional de Tumbes.  
George Gover Diaz Cruz  
CONSEJERO REGIONAL

La 276 establece que el límite de edad para nosotros seguir ejerciendo en la administración pública son los 70 años y se les está sacando su Resolución respecto a su culminación y a su cese.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Tc. ANTONIO MANUEL ESPINOZA SORIANO – Consejero Delegado.  
Ruddy Fiestas Girón  
CONSEJERO REGIONAL

Hemos recibido información de que en el área de trámite hay una persona que ya fue cesada, pero está cumpliendo funciones dentro del Gobierno Regional.



CP. ANA GONZALES ROMERO – Jefe (e) de la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Regional de Tumbes.

Usted me está refiriendo al señor Sigifredo Peña, quien ya culminó y se le dio su Resolución, pero la entidad si cree conveniente lo puede contratar por terceros y eso no es impedimento.



Tc. ANTONIO MANUEL ESPINOZA SORIANO – Consejero Delegado.

Lo que sí quisiera decirle con respecto al impedimento, tenemos un Estado de Emergencia donde las personas mayores de 65 años son vulnerables y de una u otra manera la entidad tendría responsabilidad al tener continuando en las labores a personas que son vulnerables en este caso. Le hacemos de conocimiento para que pueda tomar las acciones pertinentes.

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

**SEGUNDO PUNTO DE AGENDA: Informe verbal del Jefe de la Oficina Regional de Gestión de Riesgos y Desastres, sobre cuáles son las acciones que se vienen realizando ante los hechos causados por las últimas lluvias en el Departamento de Tumbes.**

**Ing. JHON ORTIZ SANDOYA** – Jefe de la Oficina Regional de Gestión de Riesgo y Desastres – OFREGERD.

**Después de saludar manifestó:**

En el marco de la Resolución Ministerial 059-2015 que es sobre el funcionamiento de los Centros de Operaciones de Emergencia Regional, el COER Tumbes a través del módulo de monitoreo y análisis se encarga justamente de coordinar con las entidades técnico-científicas, en este caso por ejemplo con el SENAMHI para el monitoreo de los caudales. En ese gráfico mostramos una estación automática que es El Tigre, existen otras estaciones automáticas cómo es Cabo Inga, también hay una en el Puente de Tumbes, el personal de monitoreo y análisis se encarga de realizar el monitoreo día a día, es de precisar que el COER funciona las 24 horas del día y los 365 días del año, es por eso que se hace un monitoreo constante, en esta lamina se está presentando el monitoreo de los caudales en la estación El Tigre. El día 05 de marzo hubo un pico de 1432.88, lo que significa que superó el umbral rojo, en esa gráfica vemos tres líneas, una línea de color amarillo que es el umbral amarillo, otra línea de color naranja que es el umbral naranja y finalmente otra línea de color rojo que es el umbral rojo, el umbral amarillo tiene valores entre 600 a 800, cuando supera los 800 hasta casi 1000 es naranja y el 1000 es cuando supera los valores de caudales de 1000 metros cúbicos por segundo, es así que en el umbral rojo se espera desborde del río y principales afectaciones en las áreas bajas.

Posteriormente, el día 11 de marzo a las 16:00 horas, también registro otro pico de 1005.76. El último pico que se ha registrado y que ha superado el umbral rojo ha sido de 1094.05, eso fue el 14 de marzo a las 9:00 am. Actualmente a las 7:00 am estábamos en un caudal de 700.96 metros cúbicos por segundo, lo que representa que ha superado el umbral amarillo, en el umbral amarillo digamos que no representa mucho riesgo, pero en el tema del umbral rojo como lo dije anteriormente se espera el desborde del río y principales afectaciones en las áreas bajas y las zonas colindantes al cauce del Río Tumbes.

Ahora, el COER no solamente se encarga de monitorear o de coordinar con estas entidades técnico-científicas, sino también se encarga de reportarlo y difundirlo, es por eso que a través de las redes sociales, de los grupos de WhatsApp que se mantiene con las plataformas regionales de defensa civil, grupo reporte COER que se tiene, esta información de primera mano y oportunamente es comunicada a través de las redes sociales y estos grupos



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

*Fredy Adalberto Rodríguez Cornejo*  
PNP (R) Fredy Adalberto Rodríguez Cornejo  
CONSEJERO REGIONAL

de WhatsApp para que a su vez los gobiernos locales comuniquen a sus plataformas provinciales o distritales de defensa civil y sus grupos de trabajo para la gestión de riesgo y desastre.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

*Jose Albino Ortiz Zárate*  
Jose Albino Ortiz Zárate  
CONSEJERO REGIONAL

Quiero precisar que dentro de las entidades técnico-científica que se tienen, que son integrantes del SINAGERD, tenemos INDECI, ENFEN, DHN, ANA, IGME, IGP, pero para este caso es el SENAMHI, entonces el COER comunica oportunamente estos boletines para que sean difundidos a la población.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

*Johnson Alexis Santamaría Pupo*  
Johnson Alexis Santamaría Pupo  
CONSEJERO REGIONAL

También el COER cuando el umbral rojo es superado ellos emiten un comunicado, sucede que la estación El Tigre hasta la estación Puente Tumbes existe un aproximado de 5 horas, es decir, si yo registro en El Tigre

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

*Daniel Edgar Sanjinez Alarcón*  
Daniel Edgar Sanjinez Alarcón  
CONSEJERO REGIONAL

a las 7:00 horas un caudal que supera los 1000, significa que más o menos a partir de las 12:00 se estaría percibiendo en el Puente Tumbes, es por eso que el COER también comunica que en la estación El Tigre superó el caudal, se encuentra en el umbral rojo, se espera desborde, probable inundación de zonas pobladas y agrícolas bajas, erosión de las márgenes y afectación en

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

*George Gover Diaz Cruz*  
George Gover Diaz Cruz  
CONSEJERO REGIONAL

la infraestructura dentro del ámbito directo o cercano al río. Además del monitoreo de los caudales, dentro de las funciones del COER de lo que es el módulo de monitoreo y análisis, también se encarga de lo que es el monitoreo de las precipitaciones, por ejemplo ese es un gráfico que hace

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

*Ruddy Fiestas Girón*  
Ruddy Fiestas Girón  
CONSEJERO REGIONAL

unos minutos ha emitido el SENAMHI para el día martes 16 de marzo del

2021, se esperan precipitaciones del nivel 2 y nivel 3, ahí como podemos apreciar el nivel 2 son lluvias de intensidad moderada y el nivel 3 lluvias fuertes, ahí vemos que justamente la parte de Casitas, de San Jacinto, de

Pampas de Hospital, de Matapalo, se encontrarían en nivel 3 según el último reporte de SENAMHI, en esos comunicados nosotros señalamos algunas recomendaciones que tendría que considerar la población. Además de ello, el COER se encarga de monitorear las imágenes satelitales y los sistemas de información geográfica (..)

En el punto tres tenemos los espacios de coordinación, dentro de los mismos encontramos de acuerdo a la Ley de SINAGERD y su Reglamento aprobado, tenemos los grupos de trabajo para la gestión de riesgo de desastres y la

Plataforma Regional de Defensa Civil. En lo que respecta el grupo de trabajo para la gestión de riesgo de desastres del Gobierno Regional Tumbes ya cuenta con el Reglamento Interno y el Plano Anual de Actividades, lo mismo sucede para la Plataforma Regional de Defensa Civil. Es de precisar que a

solicitud del Gobernador en su calidad de Presidente de esta Plataforma Regional de Defensa Civil, convocó a los Alcaldes Provinciales y demás entidades integrantes de esta Plataforma a una Sesión Extraordinaria, a fin

de implementar acciones de respuesta en relación a las últimas precipitaciones, es por eso que por unanimidad se acordó de que el Gobierno

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

*[Signature]*  
CONSEJERO REGIONAL

Regional solicite al INDECI Sede Central la declaratoria de Estado de Emergencia, lógicamente previa coordinación con los Gobiernos Locales, para que a su vez sea derivado a la PCM y de ser el caso se emita el Decreto Supremo correspondiente. Así mismo, se declara en Sesión Permanente este espacio físico, teniendo en cuenta los últimos reportes de SENAMHI que las precipitaciones continúan y también teniendo en cuenta los últimos registros de caudales que se encuentran superando el umbral rojo.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

*[Signature]*  
CONSEJERO REGIONAL

En el punto cuatro tenemos las evaluaciones de daños, esa es una de las pocas fotografías que mostramos a ustedes señores Consejeros sobre los daños, más que todo en las áreas agrícolas, tenemos viviendas, parte de

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

*[Signature]*  
CONSEJERO REGIONAL

infraestructura pública que ha sido afectada por este tema de las precipitaciones ocurridas, es por eso que el Gobierno Regional en coordinación con los sectores: Agricultura, Educación, Salud y los Gobiernos Locales hicieron esta identificación de daños. También quiero precisar y

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

*[Signature]*  
CONSEJERO REGIONAL

agradecer que Agricultura coordinó muy estrechamente con el tema de la Administración Local del Agua, con el PEBPT, con AGRO RURAL y SENASA. Después de que se hizo la visita de campo, de que se verificó in

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

*[Signature]*  
CONSEJERO REGIONAL

situ todas las áreas afectadas, el Gobierno Regional a través de OFREGERD convocó a todos los jefes de oficina, de la Oficina de Gestión de Riesgo de

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

*[Signature]*  
CONSEJERO REGIONAL

Desastres o Defensa Civil de todas las Municipalidades, para que toda la información que se encuentra aquí sea registrada en el EDAN Perú (Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades) y a su vez esa información

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

*[Signature]*  
CONSEJERO REGIONAL

sea registrada en el SINPAD (Sistema Nacional de Información para la Prevención y Atención de Desastres), este es un procedimiento que todos

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

*[Signature]*  
CONSEJERO REGIONAL

los secretarios técnicos, que todos los jefes de oficina de Defensa Civil o GRD, sabemos de qué una vez ocurrido un daño se tiene que visitar campo,

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

*[Signature]*  
CONSEJERO REGIONAL

registrar en el Edén Perú e ingresarlo al SINPAD para que esa información ya sea oficial y así el nivel superior que en este caso es el Gobierno Regional

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

*[Signature]*  
CONSEJERO REGIONAL

pueda atender con bienes de ayuda humanitaria y es más, el INDECI Sede Central o en su defecto el Consejo de Ministros cuando hace una

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

*[Signature]*  
CONSEJERO REGIONAL

Declaratoria de Emergencia lo que toma en cuenta son datos históricos, los mismos se encuentran registrados en el SINPAD, es por eso que ellos para una Declaratoria de Estado de Emergencia de los distritos verifican si dicho

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

*[Signature]*  
CONSEJERO REGIONAL

distrito ha ingresado en el SINPAD emergencias, cuantos daños, cuántas personas se encuentran damnificadas, cuántas hectáreas se encuentran afectadas, cuántos centros de salud, cuantas instituciones educativas, toda esa información es un insumo base para que el Consejo de Ministros o en todo caso el INDECI Sede Central alcance esa información de primera mano para que algún distrito sea declarado en Estado de Emergencia y con la finalidad de que este procedimiento se cumpla cabalmente y de que esto se haga de manera oportuna, nosotros como Oficina Regional lideramos esa acción y es por eso que convocamos al COER, a todos los jefes de oficina de todas las municipalidades, lógicamente que hay municipalidades que no



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

asistieron, pero estuvieron coordinando telefónicamente, entonces ese día en el COER no solamente brindamos la asistencia técnica, sino le hicimos el seguimiento a todas las emergencias que habían identificado los gobiernos locales en conjunto con los sectores y es por eso que dicha información además de ser registrada en el EDAN Perú, también fue ingresada en el SINPAD, lógicamente que luego vienen más procedimientos que cada Gobierno Local es responsable de su aprobación.

Hasta la fecha de hoy 15 de marzo tenemos un reporte por Provincia, en la Provincia de Tumbes tenemos 1325 personas afectadas y son 12 personas damnificadas. En lo que es la Provincia de Contralmirante Villar son más de 200 y lo que es Zarumilla tenemos cerca de 182, es de precisar que toda información que ha sido registrada en el SINPAD en lo que es la Provincia de Tumbes, San Juan de la Virgen tiene alrededor de 1000 personas afectadas y en lo que respecta a las personas damnificadas tenemos que la Provincia de Zarumilla lidera este grupo con 27 personas damnificadas seguido por la Provincia de Tumbes y Contralmirante Villar, eso en relación al registro de personas afectadas y damnificadas. En relación a los otros daños como son viviendas, áreas de cultivo, instituciones educativas y de repente vías de acceso, en la Provincia de Tumbes tenemos más de 60 viviendas afectadas, 04 inhabitables, más de 1500 hectáreas de cultivo que han sido afectadas, más de 1000 áreas de cultivo que se encuentran inundadas, instituciones educativas y tenemos cerca de 3.6 kilómetros de vías de acceso afectadas. En el caso de Contralmirante Villar tenemos que son más de 200 viviendas afectadas, 01 inhabitable y un poco más de 1 Kilómetro de vías de acceso afectadas y en lo que es Zarumilla tenemos más de 50 viviendas afectadas, 10 inhabitables, 03 hectáreas de cultivo afectadas y 50 metros de vías de acceso afectadas. Aquí tenemos un resumen del reporte SINPAD a Nivel Regional de todos los daños causados, tenemos que son más de 1700 personas afectadas, 40 personas damnificadas, 351 viviendas afectadas, 15 viviendas inhabitables, 01 Centro de Salud, 06 instituciones educativas afectadas, en lo que son áreas agrícolas tenemos 1540 hectáreas, 1040 hectáreas inundadas y 14.6 kilómetros de vías de acceso que han sido afectadas por estas precipitaciones.

Entonces, con todas estas acciones que viene realizando el COER Tumbes, con estas coordinaciones con las entidades técnico-científicas, con estos reportes que tenemos del SINPAD, nosotros ya hemos elevado el documento a la Gobernación para que a su vez sea remitido al INDECI y ya ha sido solicitada la Declaratoria de Estado de Emergencia, lógicamente que esta solicitud va a ser evaluada por el INDECI Lima y de acuerdo a la evaluación que ellos tomen verán cuáles son los distritos que ameritan declarar en emergencia y estamos a la espera de la próxima Sesión del Consejo de Ministros para las acciones que correspondan.

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

**Tc. ANTONIO MANUEL ESPINOZA SORIANO** – Consejero Delegado.

¿Cuáles son las acciones que se podrían tomar con la Declaratoria de Emergencia?

PNP (R) Freddy Adalberto Krumminger  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

**Ing. JHON ORTIZ SANDOYA** – Jefe de la Oficina Regional de Gestión de Riesgo y Desastres – OFREGEDR.

Con respecto a la pregunta sabemos que esta solicitud obedece a un acuerdo que fue tomado por la Plataforma Regional de Defensa Civil,

José Marino Ortiz Zárate  
CONSEJERO REGIONAL

¿Cuándo se solicita una Declaratoria de Estado de Emergencia? De acuerdo a la Ley del SINAGERD y su Reglamento existen niveles de atención, el primer nivel para atender un desastre es el Gobierno Local, es decir, la

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Municipalidad Distrital, luego viene un segundo nivel que en este caso es la Municipal Provincial y un tercer nivel que es el Gobierno Regional, se solicita

Johnson Alexis Santamaría Pupuche  
CONSEJERO REGIONAL

una Declaratoria de Estado de Emergencia cuándo estos niveles (un Gobierno Local o Provincial) ya supera su capacidad de respuesta y es por

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

eso que solicitan para que un nivel superior (nivel cuatro) en este caso el INDECI pueda atender oportunamente estas acciones de respuesta, es decir, el INDECI lidere con el Gobierno Regional y también los gobiernos

Daniel Edgar Sanjines Alarcón  
CONSEJERO REGIONAL

locales las acciones de respuesta según lo solicitado en el SINPAD, precisar que en el EDAN Perú además de reportar todos los daños causados, la otra

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

parte es registrar cuáles son las acciones que se requieren, es por eso que en virtud a ello y en relación a que la capacidad de respuesta del Gobierno

George Góvar Díaz Cerezo  
CONSEJERO REGIONAL

Local ha sido superado, significa que otro nivel mayor al nivel tres tiene que actuar y es por eso que se solicita la Declaratoria de Estado de Emergencia.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

(..)

Ruddy Fiestas Girón  
CONSEJERO REGIONAL

**CP. JOHNSON ALEXIS SANTAMARÍA PUPUCHE** – Consejero Regional.

Usted nos ha explicado que en el SINPAD se ha reportado todo lo que ha pasado y se está pidiendo una Declaratoria de Emergencia, a partir de ello

como Gobierno Regional se han tomado acciones para ayudar en cuanto a los 40 damnificados, las 15 viviendas inhabitables, el Centro de Salud, las

instituciones educativas, para accionar sobre ellos o no podemos hacer nada hasta que la Declaratoria de Emergencia se dé y sea el Estado quien nos de esa facultad.

**Ing. JHON ORTIZ SANDOYA** – Jefe de la Oficina Regional de Gestión de Riesgo y Desastres – OFREGEDR.

Sin un Estado de Emergencia el procedimiento es así, en primera instancia la Municipalidad Distrital es quien se encarga de verificar los daños, ellos a

través del EDAN lo registran en el SINPAD y si ellos no tienen los bienes de ayuda humanitaria para atender esta emergencia, solicitan a otro nivel dos

que es la Provincial y si la Municipal Provincial tampoco cuenta con los recursos para atender, ellos solicitan al Gobierno Regional, nosotros

actualmente que no estamos en una Declaratoria de Emergencia si hemos





# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

logrado atender a personas que han sido afectadas o damnificadas, es más, hace poco he coordinado con la Municipalidad Provincial de Zarumilla que también van a solicitar ciertos bienes y estamos agilizando los trámites para que esta atención sea oportuna, justamente ese era uno de los objetivos de la implementación de almacenes adelantados, de que cada Gobierno Local tenga implementado su almacén, cuando ocurre un evento ya no van a tocar las puertas de la Provincia ni mucho menos a la Región, sino ellos como capacidad de respuesta porque su almacén de bienes de ayuda humanitaria se encuentra implementado van atender oportunamente, lo que nosotros si le recomendamos siendo respetuosos de los procedimientos administrativos, que todo sea registrado con el EDAN y ellos puedan brindar esa atención oportuna. Ahora, con Declaratoria de Estado de Emergencia ya no es necesario esperar hasta que el nivel uno nos responda, nosotros como Gobierno Regional en coordinación con los gobiernos locales podemos atender directamente.

**CP. JOHNSON ALEXIS SANTAMARÍA PUPUCHE** – Consejero Regional.

Me parece sumamente interesante la propuesta que tuvieron que tomar de implementar los almacenes, fue una decisión muy acertada y hay que felicitarla y con respecto al día de hoy, tiene usted algún reporte de la situación actual de esas 06 instituciones educativas y el Centro de Salud, si es que los niveles locales o provinciales ya accionaron sobre estas instituciones.

**Ing. JHON ORTIZ SANDOYA** – Jefe de la Oficina Regional de Gestión de Riesgo y Desastres – OFREGED.

Hasta hace poco he tenido coordinación con la Municipalidad Distrital de San Juan de la Virgen, con el secretario técnico, con la Institución Educativa Haya de la Torre, nosotros como Gobierno Regional en coordinación con la Provincial de Tumbes y el otro nivel que es la Municipal Distrital de San Juan de la Virgen, a través de equipos de bombeo que son las motobombas se ha logrado evacuar esas aguas y así se logra atender siempre en coordinación con los secretarios técnicos de Defensa Civil.

**Tc. ANTONIO MANUEL ESPINOZA SORIANO** – Consejero Delegado.

De acuerdo al pedido que se ha realizado se ha quedado para poder invitar al Gerente de Infraestructura, al Director del Hospital Regional y al Director de la Dirección Regional de Salud, con referencia a las instalaciones y la inversión que se ha realizado en este Estado de Emergencia para el COVID-19. Habiendo concluido con los puntos de agenda y no habiendo otro asunto que tratar, doy por culminada la presente Sesión Ordinaria.

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

Las exposiciones de los puntos tratados, debates y acuerdos tomados en esta Sesión han sido grabados en audio, la misma que obra en la Secretaría del Consejo Regional del Gobierno Regional de Tumbes.

Siendo las 13:15 pm. del día 15 de marzo del 2021, el Consejero Delegado dio por concluida la presente Sesión Ordinaria del Consejo Regional.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
  
OB. PNP (R) Fredy Adalberto Langger Cornejo  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
  
Lic. José Alfredo Ortiz Zárate  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
  
CP. Johnson Alexis Santamaría Puyuch  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
  
Tec. Daniel Edgar Sanjinez Alarcón  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
  
Tec. George Gover Diaz Cruz  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
  
Ruddy Fiestas Girón  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL  
  
Tec. Antonio Manuel Espinoza Soriano  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
SECRETARIA DE CONSEJO REGIONAL  
  
Abg. Christian Omar Silva Casariego  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL